REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.030.652.436**

ESCOBAR SANCHEZ

APELLIDOS

WUENDY JULIETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAR-1995**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

24-ABR-2013 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



A-1500150-00804777-F-1030652436-20180323 **0049056830A** 1 1138071179

WENDY JULIETH ESCOBAR SÁNCHEZ



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	WENDY JULIETH ESCOBAR SANCHEZ
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	11 DE MARZO DE 1995
CEDULA DE CIUDADANIA:	1030652436
SEXO:	FEMENINO
DIRECCIÓN:	CLL 40 A # 91ª – 03 Sur
TELEFONO:	3017761475

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona responsable, puntual y con muy buena disposición para cualquier tarea que se me asigne, con experiencia en todos los procesos incluidos en el protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura, que se manejan en el área de alimento como prealistamiento de alimentos, cocina caliente, cocina fría, rotulado, manejo de temperaturas y demás procedimientos incluidos en el Plan de Saneamiento Básico.

Con mi experiencia puedo contribuir al mejoramiento y crecimiento de la fundación.

FORMACIÓN ACADEMICA

BACHILLER ACADÉMICO

COLEGIO CUNDINAMARCA – 2014.

EXPERIENCIA LABORAL

JARDÍN INFANTIL CRAYOLAS

CARGO: Personal de Alimentos

TIEMPO LABORADO: 1 - 02 - 2022 A 30 – 11 – 2022

1 -02 - 2023 A 30 - 11 – 2023

JEFE INMEDIATO: María del pilar Bermúdez

SERVICIO DOMESTICO

Sra. Yury Teherán

Teléfono: 3112459863

Años 2020-2021

REFERENCIAS PERSONALES

José Eduardo Escobar toro

Cel:3028596340

José Andrés González Ramírez

Cel:3113312062

Wendy Escobar

WUENDY JULIETH ESCOBAR SANCHEZ

C.C. Nº 1.030.652.436 Bogotá

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Y EN SU NOMBRE EL

COLEGIO CUNDINAMARCA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

APROBADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.
MEDIANTE RESOLUCIÓN 153 DEL 24 DE ENERO DEL AÑO 2008

CONFIERE EL TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

A:

WUENDY JULIETH ESCOBAR SANCHEZ

Identificado (a) con Documento de Identidad Número 1030652436

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LO ESTABLECIDO EN
LA LEY 115 DE 1994 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTES AL
GRADO ONCE (11) DE EDUCACIÓN MEDIA Y LO ACREDITA
PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS SUPERIORES

DADO EN BOGOTÁ D.C. EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2014

RECTOR

SECRETARIA

Folio 29 Libro de Registro 17

NO SE REQUIERE REGISTRO SEGÚN DECRETO 921 DEL 6 DE MAYO DE 1994
NO REQUIERE SELLOS SEGÚN DECRETO 2150 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1995

Jardín Infantil Crayolas

CERTIFICACION LABORAL

Certificamos que la Sra. WUENDY JULIETH ESCOBAR SANCHEZ, identificada con documento Nº 1.030.652.436 de Bogotá, laboró en nuestra institución desempeñando las funciones de PERSONAL DE ALIMENTOS en los periodos comprendidos entre: el 1 de febrero de 2022 a 30 de noviembre de 2022 y 1 de febrero de 2023 a 30 noviembre de 2023.

Labor que desempeño con un alto grado de compromiso y responsabilidad, su retiro fue de manera voluntaria.

En constancia se firma la presente a los veinticinco (25) días del mes de Abril del dos mil veintitrés (2023)

Cordialmente;

MARIA DEL PILAR BERMUDEZ
DIRECTORA

Carrera 13 Este Nº 32 – 12 Este Soacha
Teléfono 3044411992

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:24:01 AM horas del 28/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1030652436**

Apellidos y Nombres: **ESCOBAR SANCHEZ WUENDY JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de junio de 2024, a las 09:21:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1030652436
Código de Verificación	1030652436240628092144

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 790207

Bogotá D.C., 28 de junio de 2024 - 09:32 am

Código de verificación: **790207BDWTZ_H3MYF_15717**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **WUENDY JULIETH ESCOBAR SANCHEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1030652436** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 249654987

PIB
09:28:55

Bogotá DC, 28 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WUENDY JULIETH ESCOBAR SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030652436:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:41:01 horas del 28/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1030652436,** Apellidos y Nombres **ESCOBAR SANCHEZ WUENDY JULIETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Sembrando camino**, con NIT **900412490-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código: FOR-TH-125 Versión: 0 Fecha: Memo I2021032133 – 25/10/2021 Página: 1 de 2

El (La) suscrito(a) Wuendy Escobar Sanchez identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1.030.652.436 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría Distrital de Integración Social, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de BOGOTÁ., el día 28 (__) de Junio de 2024.

Firma Wendy Escobar

Nombre Wendy Julieth Escobar Sanchez

Cédula 1030652436

COMPESALUD

IPS E.U. NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

FECHA: 21/06/2024

INFORMACION GENERAL:

NOMBRE DEL TRABAJADOR : ESCOBAR SANCHEZ WUENDY JULIETH **Sexo:** F
Documento de Identidad: C.C. X **T.I.** ☐ **C.E.** ☐ **Numero:** 1.030.652.436 **Edad:** 29 AÑOS
Estatura: 1.60 CM **Peso:** 51 Kg **EPS:** SALUD TOTAL **RH:** A+
Empresa: FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO **Cargo:** MANIPULADORA DE ALIMENTOS
Recomendaciones:
NIT. 900412490-9

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

R/

El suscrito medico certifica que el citado paciente presenta buen estado de salud no presenta en la actualidad ningún signo clínico de enfermedad infectocontagiosa, ni de piel, ni pulmonar.

Examen físico general: normal

Examenes de Laboratorios
Frotis de Garganta : normal
Koh- Piel y Uñas: normal
Coprológico: Normal

Por lo tanto, es apto para vivir en comunidad, realizar cualquier actividad física y poder manipular alimentos.

Se expide para presentar ante las autoridades sanitarias.

Medico
Firma:
Nombre: Dr. Vladimir Alberto Vega Rodríguez
Reg. Medico 72344909 R.M: 5614 DE 26/04/2018

Vladimir A. Vega R.
Especialista Salud Ocupacional y Riesgos Laborales
Resolución 5614 / 2018

Trabajador
Firma:
Nombre
C.C. No.

Declaración de CONFIDENCIALIDAD: el presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de salud Ocupacional. En constancia con la RESOLUCIÓN 2346 de julio de 2017, se respeta la confidencialidad de la historia clínica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento.

COMPESALUD

IPS E.U. NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

Calle 27 No. 14-48 sur

Bogotá D.C. - Colombia

FECHA: 21/06/2024

INFORMACION GENERAL:
NOMBRE DEL TRABAJADOR. ESCOBAR SANCHEZ WUENDY JULIETH **Sexo:** F
Documento de Identidad: C.C. X T.I. C.E. ☐ **Numero:** 1.030.652.436 **Edad:** 29 AÑOS

FROTIS DE GARGANTA – KOH DE UÑAS- COPROLOGICO

RESULTADOS

FROTIS DE GARGANTA
Negativo
COCOS GRAM POSITIVOS
P.M.N. ESCASAS
FLORA BACTERIANA NORMAL EN OROFARINGE

KOH DE UÑAS
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS
MICOTICAS Y HONGOS.

COPROLOGICO

COLOR:	CAFE
CONSISTENCIA:	BLANDA
OLOR:	SG
FLORA BACTERIANA:	NORMAL
RESIDUOS VEGETALES:	++
GRASAS NEUTRAS:	+

LUZ MARIA PINZON
BACTERIOLOGA
RM 52353283 UNC
FIRMA BACTERIOLOGA
LICENCIA S.O: 6796 de la S.D.S.

Medico
Firma:
Nombre: Dra. Luz María Pinzón
Reg. Medico 52353283

Trabajador
Firma:
Nombre
C.C. No.

ICAL E.U

ASESORIAS EN INOCUIDAD Y CALIDAD EN ALIMENTOS

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS

No. **1102049**

NOMBRE: **WUENDY JULIETH**

APELLIDO: **ESCOBAR SANCHEZ**

DOC: **1.030.652.436**

FOTO

Recibió y aprobó capacitación en Manipulación de Alimentos, con intensidad de 10 Horas

ji_salcedo@hotmail.com

Este certificado es personal e Intransferible
Se expide de acuerdo a la Resolución No 2674 de 2013

Fecha de Expedición	Fecha de Vencimiento
JUNIO 22 DE 2024	**JUNIO 22 DE 2025**

ICAL
Johanna I. Salcedo Q.
Ing. de Alimentos

Firma
ING JOHANNA ISABEL SALCEDO QUINTERO

En cumplimiento con el articulo 14 decreto 3075 -1997

Ing. Alimentos - Post. Salud Familiar Y Comunitaria T.P. 25254096122 CND
Autoriza Secretaria de Salud - Hospital Chapinero

hospital chapinero

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 830 007 652-4

RESOLICION N° 2674/2013

Por la cual se escribe a una persona para elaborar y ejecutar planes de capacitación en Manejo Higiénico de Alimentos.
PLAN DE ATENCION BASICA
PROYECTO MEDICO AMBIENTAL Y CALIDAD DE VIDA
EL GERENTE DEL HOSPITAL DE CHAPINERO E.S.E
En uso de sus facultades estatutarias

CONSIDERADO

Que de acuerdo con el contato419/2006 la secretaria Distrital de Salud convino con Hospital de chapinero E.SE Inscribir a los interesados en realizar la capacitación de los manipuladores de alimentos en toda la jurisdicción del Distrito capital.
Que en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 2674 del 2013, en su condición de persona natural por efectos de obtener Inscripción presento a esta entidad solicitud los documentos.

NOMBRE	PROFESIÓN
JOHANNA ISABEL SALCEDO QUINTERO	INGENIERA DE ALIMENTOS

Que luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución 2674 de 2013 según acta de revisión de documentos No 3633 se comprobó que la persona relacionada en lo relacionado en lo considerado anteriormente cumple con los mismos.
Razón por la cual.

RESUELVE

Artículo 1. Inscribir para elaborar y ejecutar planes de capacitación de manejo Higiénico de alimentos en su condición de persona natural en calidad de capacitador particular al siguiente profesional.

NOMBRE	PROFESIÓN	CC
JOHANNA ISABEL SALCEDO QUINTERO	INGENIERA DE ALIMENTOS	52.540.961

ARTICULO 2.La inscripción de que trata el artículo anterior le autoriza para elaborar y ejecutar planes de capacitación de manejo de Alimentos y tiene una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.
PARAGRAFO: Si en virtud de la supervisión de una capacitación de manejo de alimentos se comprueba el cumplimiento de lo establecido en las normas reglamentarias de la inscripción otorga a la presente resolución se procederá a su revocatoria.
Articulo 3. El número de horas de la capacitación que puede dar las personas autorizadas y plazos de la solicitud para supervisión de los mismos. Deberá ejecutarse a lo dispuesto en el numero sexto del artículo tercero de la resolución 2674 de 2013. Expedida por la secretaria distrital de salud
ARTICULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma solo procede el recurso de reposición ante esta Gerencia.

DATOS DEL CAPACITADO

FECHA	22 JUN 2024	HORAS	7:00 am 5:00 pm	N° DE SESIONES	10 Horas
NOMBRE SOLICITANTE			Wendy J. Escobar S.	C.C. N°	1.030652436

NOTIFICASE Y CUMPLASE

ICAL
Johanna I. Salcedo Q.
Ing. de Alimentos

JORGE ARTURO SUAREZ SUAREZ
GERENTE
Hospital Chapinero

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHAPINERO
DIRECCION
ORIGINAL FIRMADO
GERENTE
HOSPITAL CHAPINERO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

JORGE ARTURO SUAREZ SUAREZ
GERENTE
Hospital Chapinero E.S.E

PRIMER PUESTO
Ranking hospitales 2010-2015 -
VEEDURIA DISTRITAL

Premio de Oro Gestión en Salud 2009
Premio de Bronce Gestión en Salud 2010

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA PARA Wuendy Julieth Escobar Sanchez	
EMPRESA ENCARGADA	ASESORÍAS EN INOCUIDAD Y CALIDAD EN ALIMENTOS
RESPONSABLE DE LA FORMACION	ING. JOHANNA I, SALCEDO Q.
CANTIDAD DE HORAS	10 HORAS

22 JUN 2024

ICAL
ASESORÍAS EN INOCUIDAD Y CALIDAD EN ALIMENTOS

Es para nosotros un placer presentar el cronograma de capacitación del año 2018 teniendo en cuenta metodología temas específicos y formador tanto como duración de cada capacitación al final tendrá evaluación

OBJETIVO:

El programa de capacitación continua tiene como finalidad dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la resolución 2674 de 2013 en el capítulo 3 y tiene como objetivo general capacitar a los propietarios y funcionarios manipuladores de alimentos en las buenas prácticas de higiene y aseguramiento de la inocuidad en alimentos, procesos, manejo, preparación, conservación, y distribución para manejar las condiciones higiénicas sanitarias y garantizar la inocuidad de los alimentos que suministran y consumen los clientes

METODOLOGIA:

Estrategias: nuestro propósito como empresa es orientar al personal manipulador de alimentos, a generar conocimientos básicos en BPM. En nivel básico e intermedio, los aremos en 4 capacitaciones donde aplicaremos la enseñanza teórica, científica y experiencial en la cotidianidad de su labor, para que nos lleven al desarrollo de hábitos y habilidades para generar un impacto positivo en actividades desarrolladas por cada manipulación de alimentos y bebidas.

ICAL
Johanna I. Salcedo Q.
Ing. de Alimentos

37812212

Ing. Alimentos - Posl. Salud Familiar Y Comunitaria T.P. 25254096122 CND
Autoriza Secretaria de Salud - Hospital Chapinero

FECHA DE CAPACITACION	DURACION	TEMAS	OBJETIVO
22 JUN 2024	3 Horas	Microbiología de los alimentos. Microorganismos (bacterias, virus, gérmenes) Programa de limpieza y desinfección: (que es, que se limpia y desinfecta, productos adecuados para limpieza y desinfección, protocolos y fichas técnicas, frecuencias, desinfectantes en la actualidad	Estudiar las características generales de los microorganismos (morfología y fisiología) conocer la acción de los microorganismos en los procesos de descomposición en los alimentos así como su importancia en la trasmisión de enfermedades al hombre identificar las principales enfermedades transmitidas por alimentos (ETAS)
22 JUN 2024	2 Horas	Temperaturas adecuadas en alimentos (refrigeración, Congelación, Zona de peligro, Cocción, Cadena de giro de contaminación en alimentos, física, química, biología y control de plagas	Saber cómo conservar los alimentos por medio de las temperaturas adecuadas, uno de los principios básicos para la conservación durante la formación del manipulador
22 JUN 2024	3 Horas	Plan de Saneamiento ambiental (que es, importancia, registro, manejo de residuos, abastecimiento de agua potable) Sistemas de conversación de alimentos, empaque al vacío, rotulado y etiquetado, sistema de gestión y seguridad en el trabajo, riesgos laborales)	Conocer la importancia del plan de saneamiento básico, así como implementar y ejecutar los 4 programas contenidos, revisión y cumplimiento, los parámetros establecidos en dicho documento.
22 JUN 2024	2 Horas	Claves para la inocuidad en alimentos (que es inocuidad, como asegurar y mantener la inocuidad, higiene y seguridad alimentaria aseguramiento de peligros y vigilancia de contaminaciones en alimentos, **bebida y preparación de licores**	Conocer hábitos nuevos donde el manipulador identifique causantes de contaminación y genere acciones correctivos

ICAL
Johanna I. Salcedo Q.
Ing. de Alimentos

378/2012